



2024/3455

D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

**CERTIFICO:** Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 6 de junio de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**5. APROBACIÓN DE LA BONIFICACIÓN ACTIVIDAD AGROPECUARIA. IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES 2.024. EXPEDIENTE 2024/2395.**

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa del Área Económica y Seguridad Ciudadana, de fecha 31 de mayo de 2024.

No existiendo intervenciones se somete a votación, resultando aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.-** Aprobar la bonificación de Actividad Agropecuaria en el Impuesto de Bienes Inmuebles 2.024 a las referencias catastrales obrantes en el expediente 2024/2395.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	08/06/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIO
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	07/06/2024

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
 39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
 Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección	
Código Seguro de Validación	f44e2d12c96d4db9a74121d6315e7be6001
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>
Metadatos	Origen: Origen administración

